

# EL AGRICULTOR

— DIARIO DE LA TARDE —

...COMERCIO. AGRICULTURA. CIENCIAS. ARTES....

**“La probidad del ciudadano es el alma del Estado libre”**

*“A free State exists only in the virtue of the citizen.”*

Editor: Antonio José Martínez. }

{ Administrador: F. Flórez M.

Año III. |

David, Octubre 7 de 1913.

{ Número 183

## ALMACEN 'NUEVO MUNDO'

S. JURADO.

COMERCIANTE. COMISIONISTA.

Ventas al por mayor y al detal, de mercaderías acabadas de llegar.

**PRECIOS MODICOS.**

Se compran PERLAS.

David, (República de Panamá.)

## C. QUELQUEJEU

COMERCIANTE — PANAMÁ. R. DE P. — COMISIONISTA

Importador de abarrotes, madera y toda clase de material de construcción.

**LAS ORDENES DEL INTERIOR**

**DE LA REPUBLICA**

SE ATIENDEN CON PUNTUALIDAD Y ESmero.

## Belisario Ramírez Jurado

AGENTE. COMISIONISTA.

Importador de Maderas y

Materiales de Construcción

Puerto Limón.

República de Costa Rica.

América Central.

## “LA ESPAÑOLA”

MIGUEL AMAT.

Unico establecimiento en esta ciudad por su clase, situación céntrica y escogida clientela.

Surtido permanente de abarrotes y licores de la mejor calidad, á precios módicos y renovado en todos los vapores.

**FRESCOS Y HELADOS LAS NOCHES DE FUNCION.**

Comidas á cualquiera hora y previo aviso se preparan banquetes y cenas en el local o a domicilio.

Acudid a este centro de recreo de moda, á darle expansión al espíritu y á ser tratado con afabilidad y cultura.

**GRAFOFONOS**

Surtido permanente de maquinas y discos “COLUMBIA.”

Se acaban de recibir discos de los mejores artistas mundiales.

### “Hotel de Lino”

BOQUETE.

—Bq. 1.50 por día.—

No se recibirán personas que sufran enfermedades contagiosas ó repugnantes.

This well know hotel is larged patronized by the tourist.

Propietario. H. J. WATSON.

### Pedro A. Silvera

Se encarga de toda clase de gestiones administrativas y judiciales.

Negocios en comisión.

Adjudicaciones de tierras.

Cobros y pagos comerciales.

David. R. de Panamá.

### AVISO

Sellos de Argentina, Paraguay y Chile, ofrece en canje

G. SAMPER.

Rivadavia 401. Santa Fé. R. Argentina. S. A.

por Sellos de Centro América y Panamá. Acepta en cantidad.

Base Yver Tellier. Galves y Lenf. 1912-1913.

— RAFAEL SILVERA C. —

AGENTE DE NEGOCIOS Y

COMISIONISTA

Calle del Fresco.-Extremo Norte.

Se encarga de la compra y venta de articulos del país.

MÓDICAS COMISIONES.

David, R. de Panamá.

FRANCISCO RODRÍGUEZ E.

COMISIONISTA.

San Lorenzo-Chiriquí-R de Panamá

### Sección Astronómica

SIGNOS DE LOS PLANETAS

- ♄ Saturno..
- ♃ Júpiter.
- ♂ Marte.
- ♁ Tierra.
- ☉ Sol.
- ♀ Venus.
- ☿ Mercurio.
- ♅ Urano.
- ♆ Neptuno.

SIGNOS DEL ZODÍACO

- ♈ Aries [el carnero]
- ♉ Tauro [el toro]
- ♊ Géminis [los gemelos]
- ♋ Cáncer [el cangrejo]
- ♌ Leo [el león]
- ♍ Virgo [la virgen]
- ♎ Libra [la balanza]
- ♏ Escorpio [el alacrán]
- ♐ Sagitario [el arquero]
- ♑ Capricornio [la cabra]
- ♒ Acuario [el aguador]
- ♓ Piscis [los peces]

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

Perigeo—Mayor proximidad á la Tierra.

Apogeo—Mayor lejanía de la tierra.

♊ No ascendente.

♋ No descendente.

gr. Hel. Lat. N. ó S.—Mayor latitud heliocéntrica, ó mayor distancia angular al Norte ó Sur de la Elíptica, vista desde el centro del Sol.

gr. elong. E. ú O.—Mayor elongación, ó mayor distancia angular al Este ú Oeste del Sol.

Planeta estacionario. — Cuando el Planeta, por su movimiento con relación al de la Tierra, parece permanecer en el mismo lugar entre las Estrellas fijas.

brill.—Brillantez

S.—Agregada al nombre de un astro significa que el astro cruza el Meridiano.

SIMBOLOS Y ABREVIATURAS

☾ La Luna en su mayor grado de declinación Norte, ó su mayor distancia hacia el Norte del Ecuador.

☽ La Luna en su mayor grado de declinación Sur, ó su mayor distancia hacia el Sur del Ecuador.

♊ Conjunción: Cuando dos Astros tienen la misma longitud celeste ó ascensión directa.

♊ Sup.—Conjunción superior: Cuando el planeta se halla del lado del Sol más distante de la tierra.

♊ Inf.—Conjunción inferior: Cuando un planeta se halla del mismo lado del Sol que la Tierra.

☐ Cuadratura: á 90° del Sol.

♊ Oposición: á 180° del Sol. Perihelio—La mayor proximidad al Sol.

Afelio—La mayor lejanía del Sol.

El Agricultor

DIARIO DE LA TARDE

CONDICIONES:

Los originales no se devuelven.  
La colaboración será solicitada.

—TARIFAS—

Precios de suscripción.

En toda la República.

Un mes..... \$ 1,00  
Número del día.... 00,5  
Id. atrasado... 0,10

Los pagos se harán anticipadamente

Toda la correspondencia debe dirigirse á EL AGRICULTOR.  
Avisos, Comunicados y Remitidos precio convencional.  
A. 20. David. República de Panamá.

PENSAMIENTOS

Toda la Laconia parece que es de unos hermanos que acaban de hacer sus particiones.

LICURGO

TEATRO NOVEDADES

Aprovechando la suspensión transitoria de las exhibiciones cinematográficas, el Profesor Carisi y Mad. Yvel, darán en las noches del Jueves, Sábado y Domingo de la semana en curso, sus tres últimas funciones con un programa escogido, nuevo, y variado en el cual figuran las suertes más sorprendentes de su escogido repertorio.

Es de esperarse que nuestro ilustrado público acudirá al teatro a hacer justicia al mérito de los artistas, aplaudiendo por última vez sus sensacionales trabajos de que en mucho tiempo no podrá volver a gozar.

Así lo deseamos muy sinceramente.

DUELO

Anoche a las diez p. m., a una edad avanzada, murió la señora Manuela Delgado.

Enviamos al amigo don José Franceschi y demás deudos, nuestra sentida expresión de condolencia.

HISTORIA

Negándose aun Méjico a las proposiciones de paz que le hacían los Estados Unidos, a principios de 1846, se le ordenó al General Taylor que avanzase hasta el Río Grande y ocupase el territorio en cuestión, y éste lo hizo así, a pesar de las protestas de las autoridades Mejicanas. A fines de Marzo llegó al río y principió la construcción de un puerto en la orilla oriental. A mediados de Abril llegó el General Ampudia a Natoros, frente a la posición de Taylor y participó al jefe americano que si no se retiraba al otro lado del río Nueces, Méjico aceptaría la guerra a que se le provocaba. Como era de suponer Taylor no se retiró y por lo tanto principiaron las escaramuzas.

EL AÑO CATOLICO ROMANO

Aureo número .....	14
Epacta .....	XXII
Ciclo solar .....	18
Indiccion romana.....	XI
Letra dominical.....	E

FRANCISCO DUFÑAS

Tiene el honor de invitar a sus amigos y relacionados a una misa que tendrá lugar el día 11 de los corrientes a las 7 a. m. para conmemorar el primer aniversario de la muerte de su señor padre

DON MANUEL DUEÑAS

(Q. E. P. D.)

EL AGUA PARA

LOS ANIMALES

El caballo requiere de 64 a 80 libras, o sean de 8 a 10 galones de agua cada día—el peso de un galón es 8 libras. El ganado vacuno bebe más cantidad que los caballos. Al dársele alimentos secos ellos requieren 83 libras cada día, pero si los pastos son frescos no necesitan entonces más de 33 libras. El cuerpo del animal se compone de casi un 60 por ciento de agua, y a pesar de que el agua no está considerada como un alimento, ninguna substancia podrá asimilarse sin ella; gran cantidad de este líquido es la que se necesita para el procedimiento de la asimilación. Las veces que un animal beberá agua durante el día, siempre que se le dé la oportunidad, no se sabe, pero por regla general el estómago lo dará a conocer. El estómago del caballo es pequeño y, según uno podrá imaginarse, no requiere tanta cantidad a la vez, sino con frecuencia. El estómago del ganado vacuno es muy grande y además mastican los alimentos por segunda vez. Esto necesita la saturación de los alimentos con el agua antes de que empiece la rumia, lo cual probablemente explica el hecho de que ellos requieren más agua en la mañana que por la noche.

Fases de la luna

EN EL MES DE OCTUBRE

D I A S.

☾ Cuarto creciente	6
☽ Luna llena	15
☾ Cuarto menguante	22
☽ Luna nueva	29

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí:

HACE SABER:

Que el señor Antonio J. Martínez, por medio de apoderado ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia.  
E. S. D.

Yo, Jacob Delgado J. en mi carácter de apoderado especial del señor Antonio J. Martínez, solicito para mi mandante haciendo uso del derecho que le otorga el Artículo 17 de la ley 20 de 1913, título de plena propiedad, de un potrero que posee en Siogui, jurisdicción del Distrito de Alange, el que distingue con el nombre de "La Ganga" con una exten-

ción aproximada como de cincuenta hectáreas, bajo los linderos siguientes: por el Norte, posesión del señor José María Guerra, y montes de Siogui; por el Sur, camino real de Bugaba a Chángina; por el Este, posesiones de Segundo Morales, Luis Suira y Domingo Rubio; y por el Oeste, montes de Siogui libres.

Tengo el honor de acompañar a esta solicitud, las pruebas que la ley exige al efecto.

David, Septiembre 17 de 1913.

JACOB DELGADO J.

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad o de la capital de la República.

David, Septiembre 25 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.  
El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs.—1

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Rafael Candanedo, por medio de apoderado ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas.  
E. S. D.

El señor Rafael Candanedo, de quien soy apoderado, posee desde antes de 1904 en el Distrito de Gualaca, una finca sembrada en su mayor parte de pasto artificial, con capacidad de ciento veinte hectáreas aproximadas y dentro de los límites siguientes: Por el Norte, posesión de Norberto Montenegro; por el Sur y Oeste, posesión del peticionario y por el Este, posesión de Pedro Vega

Como según las pruebas que acompaño, suficientes según la ley de Tierras Baldías e Indultadas, compruebo la pacífica posesión que de dicha finca ha tenido hasta la fecha y que se halla en el número de los terrenos especificados en el Artículo 17 de la misma ley, solicito para mi mandante el título de plena propiedad, en atención a que se han llenado todos los requisitos necesarios para pedirlo.

Sírvase darle a esta solicitud la tramitación correspondiente.

David, Septiembre 29 de 1913.

RAFAEL SILVERA C.

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en el lugar público y de costumbre de esta Oficina; copia se le entrega al interesado, para que la haga publicar en cualquier diario de la localidad o de la capital de la República en forma legal.

David, Octubre 3 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.  
El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs — 2

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Santiago E. Candanedo, por medio de apoderado ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia  
E. S. D.

A nombre del señor Santiago E. Candanedo que represento legalmente, ocurro ante usted solicitando el título de plena propiedad de una finca sembrada en parte de pasto artificial, la cual posee el señor Candanedo desde antes del año de 1904 según lo compruebo por el título adjunto de posesión usufructuaria expedido de conformidad con la ley 20 del año mencionado. Esta propiedad conocida con el nombre de "El Romualdo," está situada en el lugar de Cerrillos, jurisdicción de este Distrito, mide veinticinco hectáreas sesenta y dos áreas y cincuenta y seis centiáreas. Sus límites son: Al Este, el camino de la Palma; al Norte, Sur y Oeste, terrenos libres.

Espero que usted acoja esta solicitud en atención a que está conforme con el inciso 3º del Artículo 17 de la ley 20 de este año.

David, Septiembre 30 de 1913.

RAFAEL SILVERA C.

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente por treinta días en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad o de la capital de la República en forma legal

David, Octubre 3 de 1913.

El Administrador de Tierras,  
TEOFILO ALVARADO.  
El Secretario,  
N. Delgado J.  
3 vs — 2

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el señor Santiago E. Candanedo, por medio de apoderado ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador Provincial de Tierras Baldías e Indultadas.  
E. S. D.

A nombre del señor Santiago E. Candanedo, cuyos derechos represento legalmente, ocurro ante usted solicitando el título de plena propiedad de una finca cubierta de pasto artificial, poseída por dicho señor desde antes de 1904 según lo compruebo por el título de posesión usufructuaria que acompaño expedido a su favor de acuerdo con la ley 70 del año

mencionado. Esta posesión conocida con el nombre de "La Isleta" está situada en el lugar de Cerrillos, jurisdicción de este Distrito, y mide veinte y cuatro hectáreas cincuenta y seis áreas y sesenta centiáreas, colindando al Norte, con terrenos comunes y al Sur Este y Oeste, con brazos del río Chiriquí hasta su confluencia al Sur.

Sírvase darle curso á esta solicitud hecha de conformidad con el inciso 3º del Artículo 17 de la ley 20 sobre Tierras y en la forma que manda el Decreto número 23 de 1913, orgánico de la ley citada.

RAFAEL SILVERA C.

David, Septiembre 30 de 1913.

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se crea perjudicado y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este edicto se le entrega al interesado, para que lo haga publicar por la prensa en forma legal.

David, Octubre 3 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO

El Secretario,

N. Delgado J

3 vs.—2

EDICTO

El Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí,

HACE SABER:

Que el Sr. Wenceslao Alvarez R., por medio de apoderado, ha presentado a este Despacho la solicitud que se inserta, que ha sido acogida por encontrarla conforme y que dice así:

Señor Administrador de Tierras Baldías e Indultadas de la Provincia de Chiriquí.

E. S. D.

En mi carácter de apoderado especial del señor Wenceslao Alvarez R., natural de Tolé y vecino de este Distrito, cuyo poder adjunto, yo M. Balbino Alvarado, vecino de esta ciudad solicito de usted se sirva expedirle a mi mandante, previas formalidades legales, título de plena propiedad por compra de un lote de terreno indultado como de cien hectáreas de extensión superficial situada en Chorchá, de esta jurisdicción y bajo los siguientes linderos: Norte, posesión de Isidoro y Cerro Gallina; Sur, terrenos de Asunción Araúz y José Manuel Quintero; Este, terrenos incultos y posesiones de Faustino y Evangelio Cid; Oeste, camino nacional. El terreno lo cruza la quebrada Chorchá y lo constituyen montañas y rastros.

Acompaño los comprobantes necesarios.

Sírvase acoger esta solicitud y ordenar se tramite de acuerdo con la ley 20 de 1913.

David, Septiembre 20 de 1913.

M. BALBINO ALVARADO

Y para que sirva de formal notificación a quien quiera que se crea perjudicado, y haga valer sus derechos en oportunidad, se fija el presente, por treinta días, en lugar público y de costumbre de esta oficina; copia de este Edicto se le entrega al interesado para que lo haga publicar en cualquier diario de la localidad o de la Capital de la República.

David, Septiembre 26 de 1913.

El Administrador de Tierras,

TEOFILO ALVARADO.

El Secretario,

N. Delgado J

3 vs.—3

GUERRA HERMANOS

COMERCIANTES.

La Concepción. Bugaba. República de Panamá.

Francisco F. Moreira

DOCTOR EN DERECHO

Graduado en la Facultad de Oriente de Nicaragua en el año 1903.

Con 3 años de práctica en esta República, ofrece sus servicios de Abogado en la Provincia.

Resuelve consultas por escrito, y elabora alegatos en asuntos de importancia.

Oficina Bajos del HOTEL ISTMO.

David, Septiembre de 1903. 1 m

JOSEFA JURADO

TIENDA DE MERCANCIAS

La casa más importante del Distrito.

San Félix. República de Panamá

MANUEL A. RIVERA

CARPINTERO

Se hace cargo de construcciones y reparaciones de casas.

Precios módicos.

David, R. de Panamá.

ANTONIO JOSÉ MARTINEZ

COMISIONISTA.

Bugaba. Provincia de Chiriquí. República de Panamá.

LUIS N. BENITEZ.

Agente de negocios judiciales y extrajudiciales.

Se encarga de toda clase de gestiones ante el Gobierno Nacional y Corte Suprema de Justicia.

David. R. de Panamá.

JOSÉ FRANCESCHI.

ABOGADO.

David, República de Panamá.

RAMON DEL C. MORALES

CIRUJANO DENTISTA.

Ofrece sus servicios profesionales en su nueva oficina, altos de la "Tahona."

9. 9. 13.

1 m.

De Ocasión

Una persona competente y práctica en asuntos comerciales, apta para ponerse al frente de cualquier negocio y con buenas recomendaciones, desea una colocación.

En la Administración de éste periódico se darán informes.

OZOMULSION Co.

RICH IN NORWAY COD LIVER OIL

Ozomulsion

The Original and Only Ozonized Emulsion of Selected Steam Refined Medecinal Lofoten Norway Gold Medal Cod Liver Oil with Chemically Pure Glyceaine and the Hypophosphites of Lime and Soda.

No Other Emulsion has the Quality.

RICA EN ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Ozomulsión

La Original y única Emulsión de Selecto Aceite de Hígado de Bacalao Medicinal de Lofoten, premiado con Medalla de Oro de Noruega, y con Gliscerina químicamente pura é Hipofosfitos de Cal y Soda.

No hay Emulsión de tan Buena Cualidad.

348 Pearl Street.

New York City. (E. U. A.)

Dirección por Cable OZOMULSION.

DR. A. PRECIADO

MEDICO CIRUJANO

—HORAS DE CONSULTA: 2 á 4 p. m.—

OFICINA

Plaza de la Catedral, altos de la casa de los señores Ehrman & Cº

Panamá. R. de Panamá.

B. D. OSORIO

Participa á los clientes que ha recibido por el último vapor, los siguientes artículos:

Corses á la última moda. Coronas y velos para los que se quieren casar.

Encajes y trencillas finas. Maquinas Original Progreso legítima.

Agujas para id. id.

Un nuevo surtido de calzado para señoras, caballeros y niños.

Gualdrapas. Acordeones.

Ojo. Ojo. Ojo.

Sal de Natá á \$ 1.80. Saco.

16. 15

TODOS LOS MÉDICOS

están de acuerdo en que la sangre es la causa primordial de enfermedad ó de salud en el cuerpo humano. Si la sangre es pura el individuo es fuerte y saludable; si la sangre está impura ó enferma, entonces hay enfermedad ó decadencia en el sistema entero.

El reumatismo es estrictamente una enfermedad de la sangre, causada por exceso de ácido úrico. Las úlceras, llagas, pústulas, barros ó granos en la cara, etc., delatan la impureza de la sangre. Las afecciones catarrales deben tratarse por medio de la sangre para obtener resultados permanentes. Para curarse, para sentirse uno fuerte, alegre y vigoroso, la persona debe estar dotada de sangre buena, pura, limpia y en abundancia. La sangre no puede limpiarse ó purificarse á menos que no se devuelva á los riñones su perdida actividad. Sangre impura significa hígado y riñones obstruidos, inactivos y como resultado se notan estas condiciones y síntomas, dolor en la espalda, nerviosidad, afecciones de la vejiga y vías urinarias y las molestias consiguientes.

Hay un remedio simple, casero puede decirse, para estos males y á continuación damos la receta para prepararlo:

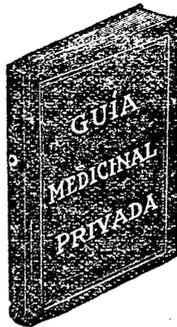
Jarabe compuesto de Hipofosfitos, 45 gramos. Jarabe compuesto de Zarparrilla, 60 gramos. Extracto compuesto vegetal Arvelina, 15 gramos. Mézclase todo en una botella sacudiéndose bien al tomar cada dosis. Tómese una cucharada de las de té ó café, después de cada comida y también al acostarse, ó sea unas tres ó cuatro veces al día. Los ingredientes indicados pueden comprarse en cualquier droguería ó farmacia y no cuestan mucho. En esta receta tienen los lectores de este periódico un simple á la vez que poderoso y eficaz remedio para toda clase de enfermedades de la sangre, de los riñones y de la vejiga, que tiene que aliviar el reumatismo y las afecciones catarrales sustituyendo la sensación de flojedad, cansancio y malestar general, por otra de fuerza, vigor y salud.

# SORDERA GRATIS A LOS HOMBRES

Si tiene Ud. algunos amigos que sufren de sordera, supuraciones del oído, ruidos en la cabeza, etc., dígalos que escriban a la **Beebe Ear Drum Co., 265 Broadway, New York**, mencionando este periódico, y se les enviará GRATIS instrucciones de cómo puede curarse por sí solo.—Correspondencia y folletos en Inglés y Español.

## 10,000 Libros Medicinales Privados Gratis

si Ud. escribe enseguida. Mientras dura la tirada gratis de 10,000 ejemplares los mandaré sin costo y libre de porte a los que sean débiles y enfermos. Está lleno de informes prácticos y consejos profesionales que cada hombre debe conocer. Trata de todas las enfermedades del hombre — explica todos los síntomas — da a conocer las causas — le dice como curarse a sí mismo en su propio hogar. Si Ud. quiere obtener salud, fuerza y vigor y permanecer así, este es el libro que Ud. necesita, y es gratis. Mándeme solo el cupón de abajo y le enviaré absolutamente libre y franco de porte esta maravillosa Guía Medicinal Privada. Escriba inmediatamente, antes de que sea tarde para aceptar esta oferta generosa.



## Enfermedades Que Trato

No pretendo curar cancer, lepra ú otras enfermedades incurables, pero si pretendo curar y de hecho positivamente curo muchas enfermedades que otros consideran incurables. He curado miles de casos crónicos serios — muchos casos que otros no han podido curar. Mi Guía Medicinal Privada para hombres explica como se curan, en su propio hogar de Ud., todas las enfermedades que figuran en el cupón al pie y muchas otras que el corto espacio aqui no me permite nombrar. Quiere Ud. saber como puede ser fuerte, sano y vigoroso? En ese caso escribame hoy. Hábleme de su caso y le escribiré una carta personal de consejos y le mandaré el libro, todo GRATIS y libre de porte.

## Mi Buen Éxito Resulta en Su Beneficio

Mi buen éxito, tanto profesional como económicamente ha sido maravilloso. En verdad, mis aspiraciones de hacer bien en el mundo y a la humanidad han sido mas que satisfechas. He adquirido una buena porción de los bienes de este mundo. Por todo esto estoy lleno de gratitud — Soy agradecido. En recompensa de esto quiero hacer un bien a la humanidad. Quiero ayudar a los enfermos y a los que sufren, sin ningún costo a ellos. Positivamente regalaré 10,000 Guías Medicinales Privadas a las primeras 10,000 personas que me escriban. No importa quien sea Ud., donde viva, que sea rico ó pobre, si Ud. necesita un libro práctico que le guiará por muchos años — si Ud. necesita consejo profesional para cualquiera enfermedad curable por la ciencia médica moderna — si Ud. está enfermo ó sufriendo, yo lo quiero ayudar gratuitamente. Yo quiero regalar estos 10,000 libros gratis y con porte pagado. Póngase Ud. ahora mismo a llenar el cupón de abajo y mándemelo. Sea Ud. uno de los 10,000 afortunados.

## No Espero Paga

No acepto paga, ni un centavo por mi libro ó mi carta especial de consejos para Ud. Quiero probar a Ud. que puede curarse con buen éxito en su misma casa de Ud. lo mismo como miles de otros han hecho bajo mi consejo y dirección. Si mi libro y consejos son los medios de ponerlo a Ud. en el camino de la salud — si son las causas de que Ud. recobre su salud y vigor, entonces quiero que Ud. diga una palabra cariñosa de mi a sus amigos para que ellos también tengan oportunidad de ser aliviados de sus sufrimientos. Esto es todo lo que deseo. Cuando digo gratis es porque es gratis.

Recorte el cupón al pie, a lo largo de la línea punteada y marque con una cruz (X) al frente de la enfermedad que Ud. tenga; llénelo con su nombre y dirección y mándemelo por correo a mí.

NOTA.—Marque Ud. con una cruz (X) al frente de la enfermedad que tenga, entre las que a continuación damos:

- |                |                    |
|----------------|--------------------|
| Sangre Impura  | Debilidad Nerviosa |
| Mal de Hígado  | Reumatismo         |
| Espermatorrea  | Debilidad Sexual   |
| Mal de Riñones | Locomotor Ataxia   |
| Estrechez      | Gonorrea           |
| Cistitis       | Catarro            |
| Eczema         | Sifilis            |
| Estreñimiento  | Almorranas         |
| Dispepsia      | Parálisis          |

NOTA.—Si Ud. prefiere puede describir su caso en su propio lenguaje de Ud. en una carta a parte a mí.

Dr. James W. Kidd, Dept. H, 145 Hendrick St., Fort Wayne, Ind., U. S. A.

Sírvase mandarme, libre de todos gastos, su Guía Medicinal Privada para hombres y su carta especial explicando como curarme en mi propio hogar. Se entiende que este libro y la carta no me costrarán, ni un centavo.

Escriba su nombre en esta línea.

La dirección aquí.

PARFUM CAMIA

V. RIGAUD · PARIS

En todas las buenas Perfumerias.

# IMP. DE "EL AGRICULTOR"

## DIRECTOR: F. FLOREZ M.

El taller mejor montado en las Provincias del interior de la República de Panamá.

ESTE TALLER puede despachar a la mayor brevedad, cualquier trabajo que se le encomiende, tales como

ESQUELETOS DE RECIBOS, FACTURAS, LETRAS COMERCIALES,

INVITACIONES PARA FUNERALES

TARJETAS DE VISITA, DE MATRIMONIO Y DE BAUTIZO.

PROGRAMAS, TIMBRES, NOMINAS, FOLLETOS Y TODO LO RELACIONADO CON EL ARTE TIPOGRÁFICO

Se garantiza Corrección, gusto y buena impresión.

Precios módicos.